

Con modificaciones, se aprueba Ley Minera en Cámara de Diputados

Por: La coperacha. 02/05/2023

La minería ya no será actividad preferente y las concesiones serán de 30 años.

La Ley Minera fue aprobada en el pleno de la Cámara de Diputados con 290 votos a favor, 186 en contra y una abstención, con varias modificaciones de la iniciativa enviada el 28 de marzo por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con esta votación, que también reforma a las leyes de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se quita el carácter de actividad preferente a la minería y se mandata que solamente se otorguen concesiones mediante concurso público.

También se establece que se requiere una consulta previa a los pueblos originarios, consultar sobre el aprovechamiento de agua, se precisa y armoniza la temporalidad de la concesión del agua y la mina, y se facilita la revocación de la licencia minera por daños al medio ambiente.

Además, se establece que no se entregarán concesiones en áreas naturales protegidas ni en donde exista estrés hídrico. Tampoco se permite la explotación y disposición de residuos mineros en humedales, cauces y zonas federales de aguas nacionales. También se precisa que deberá ser agua tratada al menos el 60% de la que se usa en dicha actividad.

Otro cambio fue el tema de la duración de las concesiones, pues mientras la iniciativa presidencial reducía la concesión a 15 años con derecho a una prórroga, se aprobó que éstas pasen a 30 años con solo una prórroga de 25 años, luego de ella las mineras deberán volver a concursar.

Ríspido debate

Los diputados de Morena y sus partidos aliados destacaron el hecho de que con la

nueva ley la nación recupera la rectoría de los recursos minerales e hídricos, se denunció la evasión de impuestos por 19 mil millones de pesos, la entrega de más de 1, 600 concesiones en áreas naturales protegidas en gobiernos anteriores.

También se denunció que 62% de las minas metálicas no cuentan con concesiones de agua, 55% no arroja datos sobre las emisiones de contaminantes y 51% opera en acuíferos sin disponibilidad de agua.

Por su parte los legisladores de los partidos de oposición criticaron que la aprobación se diera sin realizar el Parlamento Abierto que ya se había anunciado, señalaron que generaría pérdidas para las empresas mineras y probables tensiones ante el TMEC.

Previo a la votación, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con legisladores de Morena y con integrantes de la Cámara Minera de México (Camimex), lo cual ayudó, según el coordinador de los diputados guindas, Ignacio Mier.

La integrante de la colectiva [CambiémoslaYa](#), Cecilia Navarro, destacó en entrevista radiofónica con Aristegui Noticias, que la iniciativa sufrió modificaciones pero que es mejor que la vigente, además que era urgente que se aprobara. Añadió que la colectiva insistirá que los cambios significativos a la propuesta presidencial sean retomados en el Senado, donde fue turnada.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: La coperacha

Fecha de creación
2023/05/02